



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

D. N. Matia y como Alcalde unido Real de
esta villa de Buro de terminos y Jurisdiccion

Certifico: que Jose Lora y Ping vecino
que ha sido hasta esta fecha de esta villa de
ha observado siempre una buena conducta
tanto politica como moral sin haver dado
jamás motivo alguno por el que haya des-
merecido su buena opinion y fama: Y

para que conste a requerimiento del Lora
y Ping hago el presente sin firmar por
no saber y por mi lo han mis Secretaris
en Buro y octubre treinta y uno de mil
ochocientos treinta y quatro

Por man. del N. Alcalde
que sabe firmar

Nicente Alcega
Secio.

